Se examinaron en esta escuela en el último año escolar, en exámen ordinario, cincuenta y dos alumnos, cuarenta y seis para la carrera de abogado, tres para la de escribano y tres para la de agentes de negocios. Se presentaron á exámen extraordinario durante el curso del año, doce alumnos y veintitres á fines de él.

Las demás noticias relativas á esta escuela están comprendidas en el cuadro sinóptico que va al fin de esta Memoria.

ESCUELA DE MEDICINA.

Esta escuela especial, la más antigua en el Distrito Federal, carecia, no obstante los muchos años que lleva de establecida, de la mayor parte de los elementos necesarios para hacer su enseñanza verdaderamente práctica y fructuosa. Todos los Directores de ella, pero con especialidad el actual Director, han hecho constantemente indicaciones, ya á las diversas Juntas Directivas de la instruccion pública, ya al Gobierno directamente, sobre la necesidad urgente de proveer á esta escuela de aquellos elementos. Las atenciones preferentes del Gobierno, y sobre todo, las notorias escaseces del Erario, no habian permitido cubrir esa necesidad hasta el año de 1871, desde cuya época á la fecha, se han ministrado al establecimiento cantidades ya muy suficientes para que provea á las clases de los instrumentos, útiles y sustancias necesarias para que la enseñanza sea verdaderamente práctica. Hay sin duda mnchos vacíos que llenar; pero como se continúa ministrando lo necesario, el Gobierno espera que dentro de poco tiempo el servicio de esta escuela sea completo, y su enseñanza del todo satisfactoria.

El Documento núm. 40 contiene el informe del Director, en donde se da una noticia pormenorizada de las mejoras hechas en esta escuela en el órden científico y en el material, y se hacen indicaciones sobre las necesidades que hay que satisfacer todavía para el perfeccionamiento de la enseñanza médica. El Gobierno, por su parte, procurará satisfacer las que de él dependan, por ser del órden administrativo, y recomienda muy eficazmente al Congreso, aquellas del órden legislativo que se consideren dignas de atenderse. En los estados de este informe, y en el Cuadro Sinóptico general de la instruccion secundaria en el Distrito, se encuentran los datos relativos á las inscripciones, exámenes de alumnos, á las materias que se cursan en ella y á las horas en que se dan las diversas cátedras, etc.

ESCUELA DE INGENIEROS.

La enseñanza teórica de esta escuela en los diversos ramos que comprende, se ha dado en los últimos años escolares, con la regularidad debida, correspondiendo los alumnos en lo general, con su aplicacion y aprovechamiento, al empeño que en la enseñanza han tomado los profesores. Por desgracia no ha sucedido lo mismo con la enseñanza práctica, la que por causa de las escaseces del Erario, no ha podido hacerse tal como se requiere para que sea verdaderamente útil y provechosa. Sin embargo, el Gobierno, haciendo esfuerzos, ha aprobado en estos últimos años, en parte, los presupuestos que por conducto de la Junta Directiva de Instruccion pública, le ha pasado la Dirección de esa escuela para las prácticas parciales de fin del año escolar: en cuanto á las prácticas generales, se ha procurado proveer á algunas de ellas en todo lo que ha sido posible. Para suplir, por ejemplo, la escuela práctica de minas, que no ha sido posible establecer por falta de recursos, se dispuso que los alumnos que concluyeran su estudio teórico de mineralogía, pasasen á Pachuca á hacer sus estudios prácticos, con sujecion á ciertas bases que se creyó conveniente darles, para que sus trabajos fueran fructuosos: á la mayor parte de estos alumnos se les han costeado los gastos que han hecho en estas prácticas. Es cierto que este sistema es defectuoso, pero se ha creido conveniente emplearlo miéntras el Gobierno, con más desahogo, puede establecer la escuela práctica de minas.

La práctica general de los ferrocarriles, se ha hecho por varios alumnos en el de Veracruz y en el de Toluca, con arreglo á lo que dispone la ley de 25 de Noviembre de 1867.

De las prácticas parciales se han hecho en los años anteriores y en el último especialmente, las de topografía é hidráulica, bajo la direccion de los Ingenieros del Desagüe de México; y las de Mineralogía, Geología y Paleontología, bajo la direccion de los Profesores de estos ramos. Los alumnos de topografía levantaron planos é hicieron nivelaciones cerca del pueblo de Zumpango; y los de Mineralogía, Geología y Paleontología, han hecho sus estudios prácticos en los Minerales de Pachuca y Real del Monte, y en los Distritos de San Juan del Rio, Cadereita y Toliman del Estado de Querétaro. En este último año, bajo la direccion del C. Mariano Bárcena, estudiaron las vetas argentíferas de varios minerales, los criaderos de cinabrio de estos Distritos del Estado de Querétaro, el terreno opalífero de la Hacienda de la Esperanza, haciendo á la vez descripciones geológicas de todas estas localidades y mencion de los fósiles que se encuentran en ellas.

El C. Mariano Bárcena, Director de esta práctica, reuniendo todas estas observaciones y las propias que hizo, formó una interesantísima Memoria que se contiene en el Documento núm. 41. Esta Memoria, á la que el Sr. Bárcena ha agregado algunas noticias estadísticas, históricas y arqueológicas, prueba la importancia de estas prácticas que, con el empeño de los profesores, pueden ir proporcionando año por año, datos importantes sobre los elementos que constituyen la riqueza material del país.

Por la falta de recursos dejaron de hacerse las prácticas parciales en las clases de mecánica aplicada, caminos comunes y ferrocariles y puentes, canales y obras en los puertos: el Gobierno espera que en este año le será posible proveer á todas estas necesidades.

En el informe que el Director dió á la Junta Directiva, llama fuertemente la atención sobre el estado casi de ruina en que se encuentra el edificio. Como es éste uno de los más grandiosos de la Ciudad, y seria una gran pérdida para ella si continuara destruyéndose, el Gobierno procurará atender á su total reparación; pero como para esto tal vez no sea suficiente la cantidad de que pudiera disponer con arreglo al presupuesto, desearia que el Congreso tomase este punto en consideración y votase extraordinariamente la cantidad que se le consulte por el Gobierno cuando forme el presupuesto correspondiente.

En el Cuadro sinóptico se verán las noticias relativas á inscripciones, asistencia de alumnos, etc.

ESCUELA DE AGRICULTURA.

- CERTERIO

Esta escuela, cuya importancia nadie puede desconocer, ha sido, no obstante, combatida muy tenazmente, durante estos últimos cinco años, porque se ha creido que los resultados prácticos obtenidos, no correspondian á las esperanzas que se habian fundado en ella. Desde el 5.º Congreso Constitucional, las Comisiones de Presupuestos han discutido muy detenidamente, sobre la conveniencia de suprimir la partida referente á ella, entretanto se le daba una organizacion más adecuada, que diese por resultado el que la enseñanza en ella satisfaciese las necesidades del país en este ramo. Cada vez que se ha tratado de la supresion de esa partida, el Gobierno se ha opuesto, no porque no crea que esta Escuela deba reformarse en el sentido en que se desea, sino porque cree que esa reforma puede hacerse, sin necesidad de cerrar por un solo dia un establecimiento de instruccion pública, cuya clausura importaria un gran perjuicio á los alumnos que ya reciben instruccion en él.

El mismo Director, en estos últimos años, ha hecho indicaciones sobre reformas que en su concepto debian introducirse en esta Escuela, estableciendo en ella, á más de la carrera profesional, que es por su naturaleza larga, una carrera más corta para formar agricultores teórico-prácticos, quienes en ménos tiempo y con conocimientos ménos extensos y profundos en la ciencia agrícola, puedan educarse para administradores inteligentes de fincas de campo, que sacudiendo el yugo de la rutina á que han estado sujetos nuestros agricultores puramente prácticos, sirvan al público ventajosamente.

El ensayo se ha hecho en estos dos últimos años, y sus resultados no han sido malos, porque segun las noticias que da el Director, muchos jóvenes de los Estados de México, Michoacan y otros, han venido con el objeto de seguir esta carrera más corta; y están seguros de volver á su país y encontrar colocaciones convenientes en las fincas de campo, concluidos los tres años de estudios teórico-prácticos, que es lo único que se les exige. El Gobierno, que como ántes he dicho, cree que en esta Escuela deben hacerse grandes reformas, juzgó que la más importante de ellas seria la de su trasformacion en una Hacienda-modelo, con el objeto de mejorar la instruccion de la juventud en este ramo. Para ilustrarse sobre este punto, quiso oír la opinion de la Junta Directiva de Instruccion pública, para cuyo fin, en 10 de Marzo del presente año, le pidió que informase á esta Secretaría, remitiendo su parecer sobre la mejor manera de llevar á efecto el pensamiento de la trasformacion de la Escuela en hacienda-modelo. La Junta pasó el negocio á una comision especial, la cual presentó un dictámen, que despues de una larga discusion fué aprobado y enviado al Ministerio, en donde se reserva para tomarlo en consideracion, cuando se pueda hacer la reforma total de la ley de instruccion pública.

Los alumnos inscritos en esta escuela en el año escolar de 1872, fueron 31, y sus inscripciones se hicieron de la manera siguiente: uno para el primer año del curso profesional de agricultura; siete para el primer año del curso teórico-práctico; quince para el segundo del mismo; uno para el tercer año del curso profesional; tres para el primer año de veterinaria; dos para el segundo, uno para el tercero, y uno para el cuarto. De éstos se examinaron y fueron aprobados, cinco en el primer año de agricultura teórico-práctica, y doce en el segundo, de los cuales solo uno fué reprobado. Los de segundo año de veterinaria, fueron igualmente aprobados, así como los del tercer año del curso profesional de agricultura y del cuarto de veterinaria, quienes fueron igualmente aprobados en el exámen profesional que sustentaron despues. En el presente año escolar se inscribieron 29 alumnos, en la forma siguiente: cuatro en el primer año del curso profesional de agricultura; uno en el segundo; cinco en el primero del curso teórico-práctico de agricultura; cuatro en el segundo; once en el tercero; dos en el primer año de veterinaria; uno en el segundo, y uno en el tercero.

ESCUELA DE BELLAS ARTES

En esta escuela, cuyos estudios son esencialmente prácticos, se han palpado por el Gobierno y por el público todo, los resultados positivos que ha habido en las dos exposiciones que se han verificado al fin de los años de 1869 y 1871. Desde los primeros estudios del dibujo de la estampa, hasta la composicion en la pintura, la escultura, el ornato, los grabados y la arquitectura, de todo se han expuesto pruebas que con mayor ó menor mérito, han dado una idea perfecta del estado de la enseñanza en ese establecimiento.

En las carreras artísticas hay algunos estudios teóricos que se hacen, parte en el establecimiento y parte en la Escuela Preparatoria. Mucho se ha cuidado de que los alumnos de esta escuela hagan estos estudios teóricos que antes habian descuidado, y que no han sido para ellos obligatorios sino hasta que se comprendieron en el Plan de Estudios de 1867, porque se ha juzgado que sin ellos, los artistas carecerían de la ilus-

tracion que necesitan para la práctica de las bellas artes y aun de los elementos indispensables para distinguirse en ellas. Habituados los que se dedicaban á esas carreras artísticas, á no ocuparse más que en la práctica del arte que abrazaban, trabajo costó obligarlos á los estudios que se les exigen por la ley; pero la dificultad ha llegado á vencerse, y hoy la mayor parte se dedica á ellos, porque ha llegado á convencerse de su grande utilidad.

La carrera profesional de Arquitectura, debe hacerse conforme á la ley; parte en esta escuela y parte en la de Ingenieros. La práctica ha venido á probar que esta division de estudios es mala, porque estando distantes las escuelas, los alumnos dejan de concurrir con frecuencia á las lecciones de una ó de otra, lo que redunda en perjuicio suyo. Hay además otro inconveniente, y es el más grave; y consiste en que los que se dedican á la carrera de ingenieros arquitectos, hacen en la Escuela de Ingenieros todos los estudios que se exigen á los que siguen la carrera de ingenieros civiles, teniendo que hacer además en la Escuela de Bellas Artes, los que la ley exige para los arquitectos. Este tiempo y trabajo mayores que los últimos tienen, les hace disgustarse de este estudio, con tanta más razon, cuanto que ven que dedicándose simplemente á la carrera de ingenieros civiles, pueden ejercer luego en la práctica como ingenieros arquitectos, sin necesidad de emplear ese mayor tiempo y ese mayor estudio que la ley exige á éstos. De esto resulta un perjuicio; porque si bien es cierto que con los estudios que hacen los ingenieros civiles se forman constructores, lo es tambien que no se forman verdaderos arquitectos, porque aquellos no hacen ni el estudio de monumentos, ni el de composicion, ni tienen la práctica del dibujo en todos estos ramos, que es lo que forma los verdaderos arquitectos en la parte artística; de lo que resulta, que ó deben suprimirse los ingenieros arquitectos, reduciéndose simplemente á formar constructores en la Escuela de Ingenieros, lo que no seria conveniente, ó deben establecerse en la Escuela de Bellas Artes todas las clases que los que sigan la carrera de ingenieros arquitectos, tienen que cursar en la Escuela de Ingenieros. El Gobierno meditará más detenidamente sobre este punto, para proponer al Congreso, á su tiempo, lo que juzgue más conveniente y económico.

Cuando por primera vez se establecieron las Exposiciones en esta Escuela, se determinó que se hicieran cada año; pero la práctica vino á probar que en tan corto tiempo no era posible que hubiera el número de objetos suficientes para que esos actos tuvieran interes; por esta razon se acordó desde 1869, que las Exposiciones fuesen cada dos años. En la última Exposicion de 1871 se estableció un premio pecuniario para la mejor obra de pintura y de escultura que se presentase: el premio lo obtuvieron dos alumnos de la escuela, acordado por un jurado compuesto de personas competentes y extrañas la mayor parte al establecimiento.

Para la próxima Exposicion que se celebrará á fines de este año, se acordaron las bases que constan en el Documento núm. 42. Los premios honoríficos, que conforme á ellas deben darse en lo sucesivo, estimularán á todos los artistas del país, y es de esperarse que á las Exposiciones venideras, que tendrán ya el carácter de nacionales, concurran todos los artistas de la República con obras que prueben los adelantamientos que se hacen en un ramo para el que hay una disposicion especial entre nosotros, y en el que siempre se ha distinguido México entre todas las naciones americanas.

Las galerías de esta Escuela, que forman un verdadero Museo de pintura y escultura,

se han aumentado notablemente en estos últimos años con obras de mérito de autores antiguos y modernos, extranjeros, de autores antiguos mexicanos, y con las mejores obras de los alumnos y de los profesores de la misma escuela, en cuya adquisicion se ha empleado la partida que para adquisicion de objetos de arte se destina en el Presupuesto.

No obstante la escasez de los fondos del Erario, han podido emplearse algunas sumas en la reforma del local que ocupa esta escuela. Ultimamente se han construido dos grandes galerías que quedarán concluidas en principio del año próximo, y se ha cuidado de que correspondan al fin para que se destinan, que es la continuacion del Museo de pinturas.

La Biblioteca, que es numerosa y compuesta de obras especiales para el estudio de los artistas, arquitectos é ingenieros civiles, se ha aumentado en estos últimos años de una manera notable, pues se han hecho adquisiciones de obras importantes, en lo cual se ha empleado una suma regular. Diariamente se abre para el servicio de los jóvenes estudiosos, de los profesores y de las demas personas que quieren consultar estas obras.

Los datos relativos á inscripciones, exámenes, etc., constan en el cuadro sinóptico que va al fin de esta Memoria.



ESCUELA DE COMERCIO Y ADMINISTRACION.

Tanto en el año próximo pasado como en el presente, se han inscripto en esta escuela multitud de alumnos, pudiendo asegurarse que pasa de 500 el número de ellos. La
falta de constancia en la mayor parte, reduce este número, de manera que á fin de cada año vienen á terminar los cursos 200 ó 250 por término medio. Los resultados de
la enseñanza que se da en ella, se han visto prácticamente en los exámenes anuales, á
los que voluntariamente se presentan la mayor parte de los alumnos, puesto que por el
art. 24 de la ley de Instruccion pública, en esta Escuela los exámenes no son forzosos.

En aritmética, en teneduría de libros, en idiomas, etc., el aprovechamiento de los alumnos ha sido muy bueno; y si no fué tan notable en las clases de Derecho mercantil, fué por la falta de asistencia de los alumnos que dejaron de concurrir á ella por causas que se ignoran, cuando estos mismos alumnos concurrian con puntualidad á sus otras clases.

Como los libros de texto han sido muchas veces insuficientes para dar algunos cursos con toda la extension y claridad debidas, se han consultado otros autores, cuyas ideas han desenvuelto los alumnos por medio de escritos en que se les ha hecho ejercitar. Así se ha practicado en las clases de economía política y derecho administrativo, ciencias nuevas entre nosotros, para cuya enseñanza se carece todavía de reglas fijas.

La clase de conocimiento práctico de efectos nacionales y extranjeros, es una de las más importantes de esta Escuela; y aunque se ha procurado darla de una manera práctica, hasta donde ha sido posible, no puede producir todavía los grandes resultados que se